



CONCURSO DE PRECIOS Nº 7/2023

Objeto: “Concurso de Precios para la adquisición de freezers y hornos para servicios y comedores INDA-MIDES en el Departamento de Montevideo ”

Apertura Electrónica:

Día 22/03/2023

Hora 11:00



**CONCURSO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE FREEZERS Y HORNOS
PARA SERVICIOS Y COMEDORES INDA-MIDES EN EL DEPARTAMENTO DE
MONTEVIDEO.**

I.- OBJETO:

1.- El presente llamado a concurso de precios tiene por objeto la adquisición de freezers y hornos a gas a efectos de atender las necesidades, de los distintos servicios y comedores de INDA-MIDES de acuerdo a las características básicas que a continuación se detallan:

Renglón No. 1. hasta 4 FREEZER HORIZONTALES,

- Capacidad: 500 lts. aprox . o superior. (+/- 50 lts)
- Horizontal con estantes o canastos material resistente al uso.
- Tapas ciegas, con cerradura de seguridad.
- Eficiencia energética, bajo consumo.
- Temperatura: -2 a -18 °.
- Función dual; congelador/refrigerador.
- Voltaje 220 V.
- Revestimiento interior y exterior en acero pre-pintado blanco.
- Aislación de poliuretano inyectado.

Renglón No. 2. hasta 2 HORNOS CONVECTORES A GAS.

- Equipado con turbina de ventilación para nivelar temperatura interior, y con switch de llave de corte para la turbina una vez que abre la puerta.
- Exterior acero inoxidable. -
- Puerta de vidrio reflector doble y aislador de calor, con mango y perilla de material resistente al uso y a las altas temperaturas.
- Capacidad mínima 8 asaderas tipo gastronorms
- Interior provisto de rejillas desmontables para apoyar asadera o guías para colocar gastronorms.
- Cada horno podrá incluir las asaderas tipo gastronorms acorde a la capacidad máxima de capacidad.

2.- La entrega de los freezers y hornos se realizará directamente en los locales destinatarios, dentro del Departamento de Montevideo, comunicando el INDA al Adjudicatario la dirección de suministro.

5.- Las cantidades del llamado son estimadas, pudiendo verse incrementadas o disminuidas de agregarse o eliminarse comedores, o cualquier otra circunstancia, no asumiendo el Instituto, ninguna obligación de mantener mínimos ni máximos.

II.- ACLARACIONES AL PLIEGO- SOLICITUD DE PRÓRROGA.-

Aclaraciones.-

1.- Las aclaraciones a las disposiciones contenidas en el presente pliego, deberán ser formuladas por escrito hasta 48 HORAS hábiles antes de la fecha de apertura, por



intermedio del mail proveeduraiinda@mides.gub.uy o al FAX 2.915.17.42, al Departamento de Proveeduría del Instituto, debiendo el solicitante individualizar razón social de la Empresa y e-mail para la recepción de la respuesta.

2.- La evacuación de las consultas se comunicará en un plazo no menor a 24 HORAS hábiles a la fecha de apertura, al eventual oferente que la realice y asimismo se publicará en el sitio web de compras y contrataciones estatales (Decreto 131/2014).

Solicitud de prórroga. –

1.- Los oferentes podrán solicitar por escrito, prórroga de la apertura, con 48 HORAS hábiles previo a la fecha de recepción de ofertas, al Departamento de Proveeduría, por intermedio del mail proveeduraiinda@mides.gub.uy o al FAX 2.915.17.42; individualizando razón social de la Empresa y e-mail para la recepción de respuesta.

2.- La Administración se reserva el derecho de admitir o denegar la prórroga y para el caso de no cursar notificación en el término de 24 hs. antes del Acto de Apertura se entenderá por denegada la misma.

III.- ACTO DE APERTURA.

1.- La apertura será electrónica.

2.- Los oferentes deberán estar inscriptos en RUPE y constar en la Ficha del Proveedor de dicho Registro con las atribuciones asignadas a los representantes.

IV.-MODALIDAD DE COTIZACIÓN.

ON-LINE ADJUNTANDO PROPUESTA ECONOMICA

1.- Moneda Nacional. Precio Firme- Plaza.

2.- Deberá cotizarse por renglón.

3.- Se aceptarán ofertas parciales por Renglon y por cantidades.

4.-De existir discrepancia entre la oferta económica y la cotización ingresada on-line, registrá la que conste en el sitio WEB de Compras Estatales.

V.- ESPECIFICACIONES EN LA OFERTA ECONOMICA. -

Los oferentes deberán especificar en su propuesta:

1.- **Del producto ofertado:** Marca, capacidad, vida útil, plazo de entrega, garantía y toda otra consideración relevante para el objeto de la contratación.

2.- **Referencias de suministros** del objeto licitado y/o de la firma Oferente:

a.- En MIDES-INDA de contar con los mismos, en los últimos cinco años, indicar en la oferta económica el número de procedimiento y el año.

b.- En Entidades Oficiales y Privadas en los últimos cinco años deberá presentar carta identificadora firmada por persona responsable del Organismo o Empresa, que



certifique los antecedentes del oferente y/o del objeto licitado agregando nombre de contacto y teléfono. –

3.- Asegurar mediante cláusula compromisoria:

a.- que conoce y acepta el contenido y alcance de las Bases que rigen el presente llamado y se obliga a cumplir en caso de resultar adjudicatario.

b.- que cuenta con disponibilidad del artículo cotizado para efectuar el abastecimiento en INDA.

VI.- DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA OFERTA.

1.- Propuesta económica con firma ológrafa del representante con facultades establecidas en RUPE.

2.- Folletos, fotos y todo material informativo que considere necesario, incluyendo la documentación probatoria de lo que haya presentado, para realizar un juicio fundado de lo ofertado.

3.- Formulario de Identificación del Proveedor, cuyo modelo corre adjunto e individualizado como Anexo I.

4.- Certificado PYMES y constancia de la Cámara pertinente que acredite el porcentaje de integración nacional del producto ofrecido (de acogerse al margen de preferencia del Art. 58 del TOCAF),

VII.- MANTENIMIENTO DE OFERTA.

El plazo de mantenimiento de oferta será de 60 días calendarios, vencido dicho término y no hubiera sido adjudicado el procedimiento, se prorrogará automáticamente por el período que fuera necesario hasta la adjudicación, quedando obligado los proveedores al mantenimiento de sus ofertas salvo indicación expresa en la oferta que no admiten la prórroga.

VIII.- FACTORES DE VALORACIÓN Y PONDERACIÓN:

1.- Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista jurídico, técnico y económico.

a.- En el aspecto jurídico se rechazarán aquellas ofertas que no se ajusten a la normativa en vigencia, los requerimientos y especificaciones sustanciales establecidas en el pliego.

b.- En el ámbito técnico y económico se analizarán las ofertas que precalificaron jurídicamente,

2.- Factores de comparación de ofertas: para los oferentes que precalifiquen serán:

Factores de Evaluación

Escala de ponderación

Precio

0 - 75



Antecedentes suministros actividad pública	0 - 15
Antecedentes suministros actividad privada	0 - 10

3.- Criterios de ponderación para la evaluación de ofertas. –

a. PRECIO

A efectos del comparativo se tomará el PRECIO cotizado, correspondiendo 75 puntos a la oferta más económica y en forma proporcional al resto.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Precio= $75 \times P_b / P_i$, donde P_b es el precio más bajo entre las ofertas que califican, y P_i el precio de la propuesta en consideración.

b. ANTECEDENTES POSITIVOS

Antecedentes de servicios prestados en actividad Pública dentro de los últimos 5 años	
Más de 3 antecedentes	15 puntos
Entre 1 y 3 antecedentes	10 puntos

Antecedentes de servicios prestados en actividad Privada dentro de los últimos 5 años	
Más de 3 antecedentes	10 puntos
Entre 1 y 3 antecedentes	5 puntos

c.- ANTECEDENTES NEGATIVOS

De existir antecedentes negativos que surjan del RUPE o del MIDES y/o si dentro de la cotización presentada por la propia Empresa, se comprobare que existan historiales negativos, se restará un punto por cada uno, con una quita máxima de 3 puntos.

IX.- ADJUDICACIÓN:

1.- La adjudicación se realizará a la/las propuestas/s que cumplan con los requisitos del llamado, se consideren más ventajosas para los intereses de la Administración, en atención a los puntajes resultantes de los factores de ponderación de ofertas.

2.- El Organismo se reserva el derecho de la aplicación de los Institutos de “Mejora de Oferta” y “Negociación”, previstos en el art. 66 del TOCAF y de cualquier disposición contenida en dicha norma jurídica aplicable al procedimiento.

3.- Serán de aplicación los márgenes de preferencia establecidos en el art. 58 del TOCAF a cuyos efectos los cotizantes deberán presentar con la oferta los certificados vigentes pertinentes de PYMES y/o de la Cámara que corresponda que indique el porcentaje de integración nacional del producto ofrecido.

4.- El Organismo podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá rechazar las ofertas teniendo el proveedor por el hecho de la presentación una mera expectativa, no generando la decisión que adopte la Administración en tal sentido, derecho a los oferentes de reclamar gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios o cualquier otro concepto.



X.- CONDICIONES DE ENTREGA

- 1.- La entrega por el adjudicatario se efectivizará con posterioridad a la notificación de la Resolución de Adjudicación, cumplidas las etapas preceptivas del procedimiento.
- 2.- El adjudicatario se obliga a entregar cada freezer y hornos en las fechas acordadas con el INDA, y en los lugares destinatarios del suministro.

XI.- VERIFICACIÓN DE LA MERCADERÍA

- 1.- La mercadería al ser entregada en los lugares de destino, será controlada por representante de INDA, quien podrá rechazar todo producto que no se ajuste a las condiciones del llamado o se encuentre en mal estado o con cualquier defecto.
- 2.- De hacerse necesarias verificaciones de calidad y o aptitud del producto, la recepción será provisoria hasta tanto pueda efectuarse la prueba correspondiente.
- 3.- Toda mercadería rechazada deberá ser repuesta en el plazo de reposición establecido en la oferta y de no haberla indicado en su oferta, el termino será de cinco días hábiles de comunicársele el rechazo.

XII.- FORMA DE PAGO.

- 1.- El pago se efectuará a través del SIF dentro de los 30 días de la entrega de la factura y previa conformidad de la mercadería suministrada.
- 2.- Las facturas se presentarán en su **original**, en el Departamento de Proveduría del Instituto Nacional de Alimentación, debiendo estar al día con las demás obligaciones tributarias a las que estuviere obligado el adjudicatario.
- 3.- Los oferentes deberán obligatoriamente cotizar y ceñir la propuesta a las condiciones de pago establecidas, no aceptándose ofertas que incluyan intereses por demora en los pagos.
- 4.- El MIDES será agente de retención de impuestos en los casos que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

XIII.- DOMICILIOS, NOTIFICACIÓN Y PLAZOS CONTRACTUALES.

- 1.- Se tendrá como domicilio del oferente el constituido en el Formulario de Identificación del oferente, Anexo I.
- 2.- Se establece como medio valido de notificación, el correo electrónico que figura en el RUPE, el telegrama colacionado con acuse de recibo, en el domicilio constituido por el oferente y/o adjudicatario en su propuesta, sin perjuicio de la notificación personal, telex, fax o cualquier otro medio que asegure la documentación de la recepción.
- 3.- Todos los plazos serán computados como días hábiles salvo indicación en contrario.



XIV.-MULTAS Y SANCIONES.

1.- El Organismo evaluara las penalidades pecuniarias y administrativas a aplicar ante un incumplimiento en atención al perjuicio sufrido, las que se impondrán con independencia de la indemnización que por daños y perjuicio pudiera corresponder.

a.- Penalidades pecuniarias- Se graduarán entre el 0,5 % y el 20 % del monto total de la contratación, (Punto 23, Decreto 131/2014).

b.- Penalidades administrativas. Se graduarán en Advertencia- suspensión- Eliminación del RUPE), en concordancia a lo establecido en el Decreto 155/13 y Decreto 342/1999.

2.- La mora se producirá de pleno derecho por el vencimiento de los plazos o por hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado sin necesidad de interpelación judicial.

XV.-CONSIDERACIONES GENERALES.

1.- En todo lo no contemplado en las presentes bases del llamado regirán las disposiciones contenidas en el TOCAF, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para servicios no personales (Dec. 131/014) y las normas del Procedimiento Administrativo cuando fuera de aplicación (Dec. 500/91 con la redacción dada por el Dec. 420/2007

DRA. GAMBOA/



ANEXO I

Formulario de Identificación del Oferente

PROCEDIMIENTO N°.....

RAZÓN SOCIAL DE
LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL
DE LA EMPRESA

R.U.T.

DOMICILIO CONSTITUIDO POR EL OFERENTE PARA EL PROCEDIMIENTO.

CALLE: _____ N° _____

LOCALIDAD: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

PAÍS: _____ TELÉFONO: _____ FAX: _____

E-MAIL: _____

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

FIRMA/S: _____

Aclaración de firmas: _____